

TAPICEROS, COLCHONEROS Y AFINES

En esta ficha se analiza el perfil de la oferta de empleo, así como otros aspectos laborales y formativos del grupo ocupacional **Tapiceros, colchoneros y afines**. Su contenido se ha estructurado en tres apartados: perfil de la oferta de empleo publicada, indicadores laborales y otras referencias de interés.

CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

En esta sección se desarrollan los distintos aspectos que conforman los puestos de trabajo ofertados: las condiciones laborales propuestas por el empleador, localización geográfica, competencias específicas del puesto ofertado, formación, experiencia, competencias y habilidades del candidato.

De la muestra de 122 ofertas recogidas, el 75 %, proceden de portales de empleo privados, el 25 % de los servicios públicos de empleo, no encontrándose ninguna de las webs de las propias empresas que directamente publicitan sus ofertas de empleo.

El mercado de trabajo menciona a estos profesionales principalmente bajo la denominación de Tapiceros o Costureros, aunque en la mayoría de las ofertas de empleo viene acompañada de algún indicativo del

lugar donde se prestarán los servicios: localidad, centro de trabajo, etc.

Tampoco es inusual que se indique la especialidad deseada o las tareas más importantes a desarrollar, destacando principalmente las de: confección de cortinas, cortador, patronista, costurero/a tapicería, cosedor/a, tapicero de coches, tapicero de estructuras, tapicero-montador de sillas, tapicero decorador/tapicería decoradora, etc.

En la mayor parte de los puestos ofertados en los que se hace constar la categoría profesional, lo hace como Ayudantes, auxiliares y especialistas (49 %), Técnicos y sin categoría laboral determinada (18 %); el resto se reparte principalmente entre Oficiales de primera, Aprendices y Oficiales de segunda y tercera.

Condiciones laborales

Condiciones laborales	
Tipo de contrato	
Temporal: 48 %	El 62 % de las ofertas analizadas manifiesta el tipo de contrato que ofrece y lo hace en el porcentaje señalado a la izquierda; tan solo un 1 % de las mismas requiere el carácter mercantil. El 15 % de las ofertas con contratos temporales ofrece la posibilidad de continuar en el puesto de trabajo, entendiéndose que con posibilidad de conversión en indefinido.
Indefinido: 14 %	
Jornada laboral	
Tiempo completo: 89 %	De las ofertas que exponen las condiciones laborales sobre la jornada laboral, la mayoría ofrecen trabajo a tiempo completo; predominan por este orden: Partida, turnos, mañana y disponibilidad horaria.
Tiempo parcial: 11 %	

Fuente: Elaboración propia, análisis muestra.

Localización



El mapa recoge el porcentaje provincial de contratos, formalizados durante 2016, con respecto al total nacional, teniendo en cuenta que el 1 % equivale a 32 % contratos.

La comunidad autónoma que aglutina el mayor número de contratos es Región de Murcia, con el 31 % del total de los contratos firmados para esta ocupación. Le sigue Andalucía, con el 17 % y Comunidad Valenciana con el 13 %.

En términos provinciales, Murcia, Valencia y Madrid suman el 43 % del total de la contratación registrada. También destacan Barcelona y Sevilla

De las provincias con mayor contratación, detalladas anteriormente, todas experimentaron un incremento interanual positivo.

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Total año 2016.

Competencias específicas requeridas

- El tapicero, aunque es una profesión de larga tradición, ha experimentado en los últimos años cambios sustanciales en cuanto al ejercicio de sus principales competencias, debido principalmente al uso de nuevos materiales, herramientas y a la realización de nuevas actividades complementarias.
- Entre sus atribuciones más tradicionales, figuran la de reparar, verificar, colaborar, instalar y diseñar. En ocasiones se requiere las labores propias de taller de tapicería.
- Otros cometidos requeridos a estos profesionales son: Manejo de maquinaria industrial, apoyo a las funciones de tapizado de sillas y sillones, confección de toldos y tapicería, preparación de encolado en espuma y tela, retapizados de sofás antiguos, etc.
- Enfundado de asientos, respaldos y cojines, acabado de productos, grapar, cerrar colchones, montar somieres y canapés, medición, etc.
- Arreglar muebles clásicos y modernos.
- También se encuentran ofertas con necesidades más específicas como: tapizar piezas del sector Automoción, de forma manual, pegar piezas, rematar y colocar piezas en el interior de vehículos (caravanas, autobuses, etc.)
- Otras tareas encomendadas a estos trabajadores son: sacar patrones, coser a máquina, tapizar en capitoné, tapizar paredes.
- Desmontaje y montaje de mobiliario tapizado.
- Elaboración de patrones, corte de piezas y relleno de muebles.
- Encolado de tapicerías, colocación de telas, soldadura con robots.
- Enfundado de paneles y posterior tapizado con pistola.
- Montaje de tapicería en eventos y ferias, restauración de muebles.

Formación y experiencia

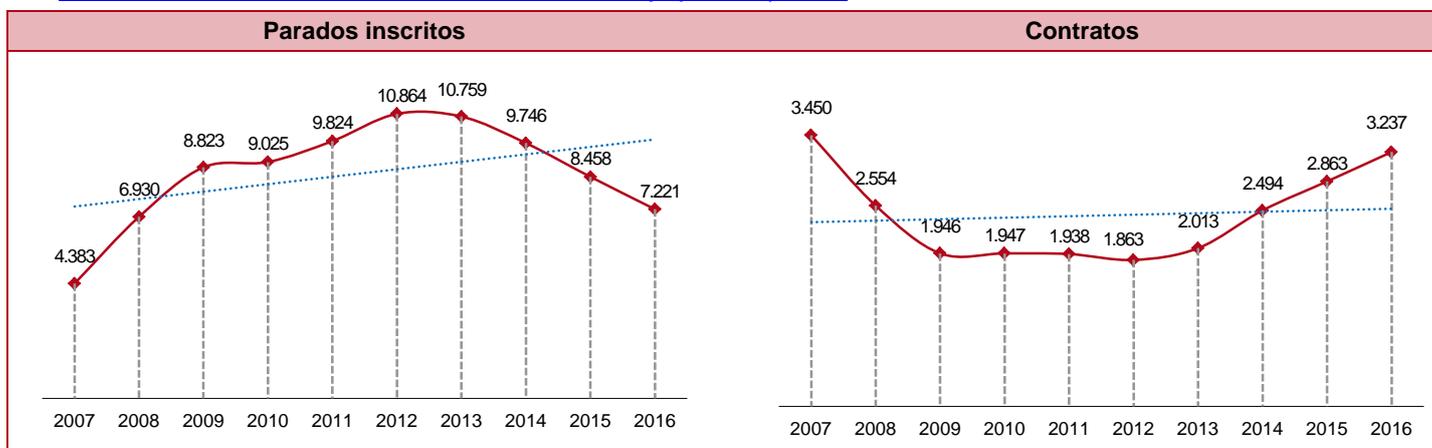
- Tan solo en un 29 % de las ofertas de empleo analizadas consta la exigencia de algún nivel formativo. En general el nivel requerido es bajo, ya que en el 37 % de las mismas se dirige a personas Sin estudios, un 20 % a quienes tienen Estudios primarios, un 14 % a los que han finalizado la ESO. El nivel más alto solicitado es el Grado medio de formación profesional.
- Tan sólo en un 6 % de los casos se requiere una titulación de Bachillerato o Grado Superior, con formación específica en Diseño Industrial (Delineación) y en la Rama del Metal y/o la Madera.
- En un reducido grupo de ofertas se solicitan otros conocimientos como costura, alta tapicería, o materiales como metal, textil o piel.
- El idioma no tiene una presencia significativa en estas ofertas. Se solicita el castellano y el catalán, buscando en ambos casos un nivel alto. En cuanto a las lenguas extranjeras, las que se demandan, es a nivel medio, bajo, o sin especificar. La más mencionada entre éstas es el inglés con un 37 % del total de las ofertas que lo solicitan.
- Los conocimientos ofimáticos no son necesarios y en los escasos supuestos se solicita a nivel de usuario principalmente.
- Se solicita experiencia en un 81 % de las ofertas, bien de forma genérica o específica en función del puesto ofertado.

Acerca del candidato

- En las ofertas no se especifica una preferencia por la edad del candidato, ni por la contratación de colectivos de especial dificultad de integración en el mercado laboral. En un porcentaje muy bajo se hace constar menores de treinta años o personas con discapacidad.
- De forma expresa, se exige la residencia en la zona del puesto ofertado en un 7 % del total de las ofertas de empleo.
- Las cualidades más requeridas al posible candidato se resumen principalmente en: responsabilidad, seriedad, con ganas de trabajar, organizado, con motivación, resolutivo, con capacidad de trabajo e interés en el mismo.
- Que sea desenvuelto y dinámico; con creatividad y disponibilidad horaria; meticuloso y puntual; y con capacidad de trabajo en equipo.
- La actitud es, con carácter general, un factor clave para acceder a un puesto de trabajo de esta ocupación.
- El carnet de conducir B1 se requiere en un 15 % de los supuestos.
- La disponibilidad de vehículo, así como la de viajar se hace presente en una proporción baja de las ofertas.

PRINCIPALES INDICADORES LABORALES

En este apartado se analiza, mediante una serie de indicadores y datos procedentes en su mayoría de fuentes registrales, el comportamiento y dinámica laboral del Grupo ocupacional en estudio. Además, se puede consultar la información actualizada en la página web del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en [Información mensual/anual del Mercado de Trabajo por ocupación](#).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Parados inscritos a 31 de diciembre y contratos del total del año.

Los gráficos anteriores muestran para el total nacional: el primero, la evolución del número de personas clasificadas como paradas que solicitan empleo en esta ocupación (cada una de ellas puede solicitar hasta seis ocupaciones distintas) y el segundo, el acumulado anual de contratos en dicha ocupación. Como consecuencia de la implantación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones en 2011, la comparación con datos anteriores a esta fecha ha de tomarse con

precaución, sobre todo en contratos donde no se han podido enlazar los datos.

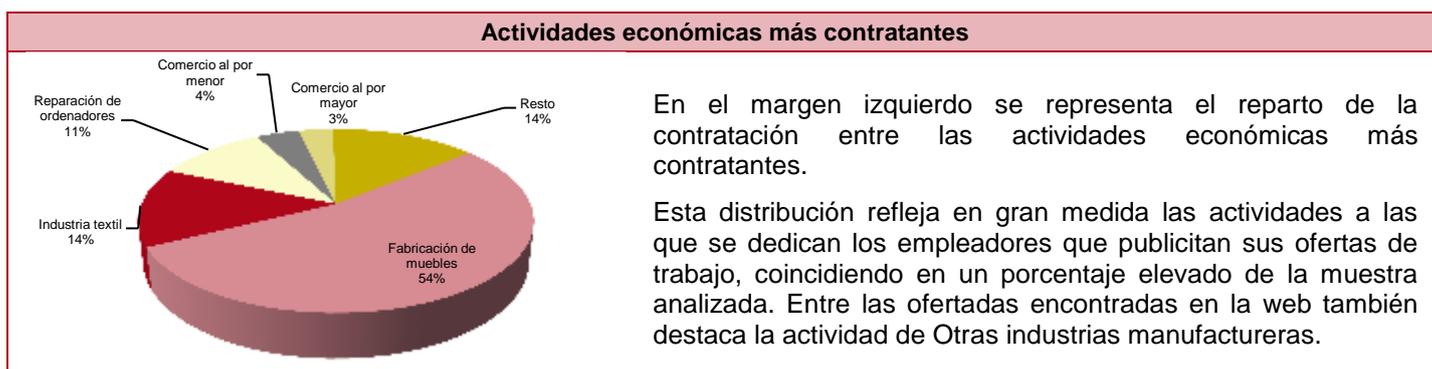
A partir de 2013 se reduce las cifras de parados inscritos e incrementa la contratación de estos profesionales.

En 2016, dicha ocupación presenta un índice de rotación, número de contratos por persona y año, de 1,34, inferior a la media del total de ocupaciones, 2,83.

Perfil de la persona parada	
Al cierre de diciembre de 2016 había 7.221 personas inscritas, lo que supone un descenso del 14,63 % respecto al mismo mes del año anterior.	
Hombres:	57,29 %
Mujeres:	42,71 %
Menores de 30 años:	8,02 %
Mayores de 45 años:	61,61 %
Parados de larga duración:	53,03 %
Personas con discapacidad:	4,72 %
Extranjeros:	8,46 %
Primer empleo:	4,69 %
Beneficiarios prestación:	50,83 %

Perfil de la persona contratada	
A lo largo de 2016 se registraron 3.237 contratos, lo que representa un crecimiento del 13,06 % si lo comparamos con el año anterior.	
Hombres:	76,34 %
Mujeres:	23,66 %
Menores de 30 años:	24,65 %
Mayores de 45 años:	29,47 %
Parados de larga duración:	7,07 %
Personas con discapacidad:	1,30 %
Extranjeros:	14,06 %
Indefinidos	23,69 %
Temporales	76,31 %

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Parados inscritos a 31 de diciembre 2016 y contratos del total del año 2016.



En el margen izquierdo se representa el reparto de la contratación entre las actividades económicas más contratantes.

Esta distribución refleja en gran medida las actividades a las que se dedican los empleadores que publicitan sus ofertas de trabajo, coincidiendo en un porcentaje elevado de la muestra analizada. Entre las ofertadas encontradas en la web también destaca la actividad de Otras industrias manufactureras.

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Total año 2016.

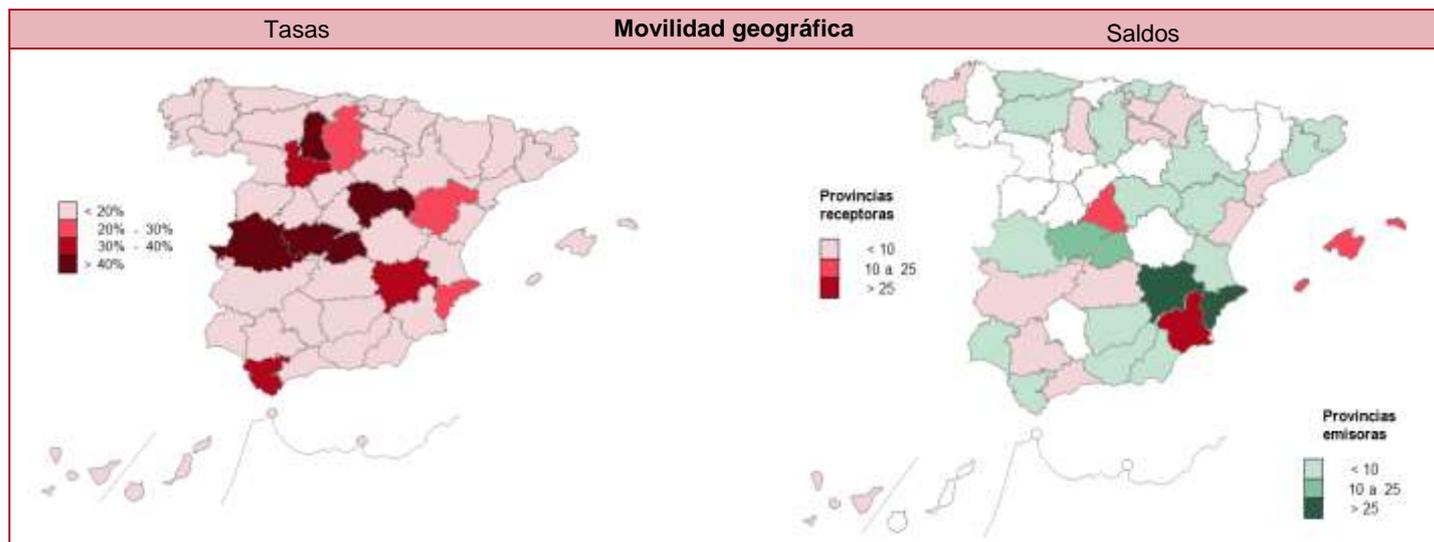
Distribución geográfica de los contratos y de los parados inscritos									
Ámbito geográfico	Contratos		Parados inscritos		Ámbito geográfico	Contratos		Parados inscritos	
	Total	% Variac.	Total	% Variac.		Total	% Variac.	Total	% Variac.
España	3.237	13,06	7.221	-14,63	C. Valenciana	423	-2,98	1.057	-13,36
Andalucía	535	3,08	1.875	-15,50	Extremadura	55	-3,51	130	-12,75
Aragón	46	-4,17	118	-15,71	Galicia	84	15,07	336	-12,95
Asturias, P. de	13	-40,91	111	-12,60	Madrid, C. de	254	19,81	690	-17,66
Balears, Illes	153	26,45	101	2,02	Murcia, R. de	993	25,70	845	-15,58
Canarias	97	8,99	322	-12,50	Navarra, C. F. de	58	93,33	63	-10,00
Cantabria	8	100,00	55	-24,66	País Vasco	38	-39,68	166	-7,78
Castilla y León	38	-39,68	282	-14,29	Rioja, La	11	0,00	30	-16,67
Castilla-La Mancha	157	-1,88	415	-18,31	Ceuta	3	0,00	28	33,33
Cataluña	270	45,16	586	-14,45	Melilla	0	-100,00	11	22,22

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. 2016.

Nota: Los contratos se refieren al acumulado a lo largo de 2016 y su variación es con respecto a 2015. Los parados inscritos se refieren a 31 de diciembre de 2016 y su variación es con respecto a 31 de diciembre de 2015. En el total de contratos está incluido 1 que figura en zona extranjera.

Mientras que la contratación refleja un comportamiento irregular y dispar, como puede observarse en la tabla anterior, el paro registrado disminuye en casi todas las comunidades y en porcentajes similares, destacando

Cantabria y Castilla-La Mancha. Las que incrementan este dato no tienen un volumen significativo de parados inscritos.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. 2016.

La movilidad geográfica provincial se produce cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad. La tasa de movilidad es la proporción de contratos que implican movilidad, bien sea de entrada o salida, sobre el total de contratos de la provincia. Mientras que el saldo es la diferencia entre el número de contratos que se realizan a los trabajadores que entran a una provincia y el número de contratos que se realiza a los que salen, el signo positivo o negativo de este saldo define a una provincia como receptora o emisora.

Como se puede observar en los mapas se trata de un perfil ocupacional con una importante tasa de movilidad en las provincias situadas principalmente en la zona centro de España.

Otros datos de interés:

El 76 % de los contratos formalizados con estos profesionales son temporales y suelen firmarse bajo la modalidad de Eventuales por circunstancias de la producción (49 %) seguidos de los Obra o servicio (24 %). Ambos han incrementado respecto al año anterior en la proporción del 28 % y el 11 %, respectivamente.

En un 15 % de las ofertas analizadas se hace constar la posibilidad de continuar en la empresa, lo que puede ser indicativo de conversión del contrato temporal a indefinido.

El ámbito de la empresa suele ser local o provincial. Ésta es una ocupación fundamentalmente masculina (76 %). El colectivo especial de Menores de 30 años tiene una tasa de contratación del 25 % mientras que el de Mayores de 45 años es del 29 %.

GRUPOS OCUPACIONALES, PRINCIPALES FUNCIONES Y ASPECTOS FORMATIVOS

En este apartado se relacionan, a título informativo, los grupos ocupacionales analizados para determinar este perfil de la oferta. Se ha de tener en cuenta que el grupo profesional que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados, que es el que circula en el mercado y que no siempre coincide con las denominaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

También se detallan las funciones que desempeñan estos profesionales, recogidas igualmente en la citada clasificación nacional. Por último, se hacen referencias a aspectos formativos tales como el número de personas que han finalizado estos estudios (egresados) en los últimos años, estudios de máster, certificados de profesionalidad, etc.

Grupos y ocupaciones que comprende**7835 Tapiceros, colchoneros y afines:**

- 78351017 Colchoneros
- 78351026 Confeccionadores-Instaladores de cortinas
- 78351035 Tapiceros de muebles
- 78351044 Tapiceros de vehículos

Funciones que desempeñan

Los tapiceros, colchoneros y afines instalan, arreglan y sustituyen tapicerías de muebles, accesorios, artículos de ortopedia, asientos, paneles, capotas y otros elementos de automóviles, coches de ferrocarril, aviones, buques y similares con tela, cuero, cuero artificial u otro material de tapizado. También confeccionan y arreglan almohadones, edredones y colchones.

Las tareas que desempeñan pueden consultarse en el enlace [“Notas Explicativas de la CNO-11”](#) del Instituto Nacional de Estadística.

Aspectos formativos

Aunque esta ocupación no está vinculada directamente a ninguna titulación, existe un ciclo formativo de formación profesional relacionado, como Título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje.

Nº de egresados por curso académico			
Formación	2012-13	2013-14	2014-15
Cortinaje y complementos de decoración	84	103	19
Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	30	23	4
Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado	24	23	23

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Además, existen [Certificados de Profesionalidad](#) relacionados con esta ocupación, pertenecientes a la familia profesional Textil, confección y piel:

Certificado de profesionalidad
Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural
Cortinaje y complementos de decoración

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el Informe Anual de prospección y detección de necesidades formativas 2017 del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, se recogen como necesidades formativas en **competencias específicas** de estos profesionales la selección de material, preparación del tejido, patronaje, corte y ensamblaje, toma de medidas para calcular la tela necesaria, tapizado, colocación de cortinas, diseño de nuevos productos, etc. y como **competencias transversales** el conocimiento de ofimática a nivel básico, prevención de riesgos laborales, normas y sistemas de calidad, normativa para establecerse como autónomos/creación de empresas, medios de financiación, etc.